
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOAQUIN <i>Nit. 890.208.676-2</i>			
	Código: SH-300-04.01	Versión: 1.0 Fecha: Febrero-2020		Página 1 de 2
	RESOLUCIONES			

RESOLUCION No.065 DE 2020

(Marzo 24 de 2020)

POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO Y UNA DISTRIBUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN Y LIBRE DESTINACION, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN SANTANDER

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 67 del Decreto Nacional 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 4730 de 2006 Artículo 29 y Estatuto de Presupuesto Municipal, Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido, en el Artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, las modificaciones al Anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo Municipal, se realizara mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que mediante Decreto N. 012 de Marzo 24 de 2020 el Municipio de San Joaquín- Santander declara la urgencia manifiesta por causa del Coronavirus COVID-19

Que en el mencionado Decreto donde se declara la Urgencia Manifiesta en el artículo 3 autorizan realizar los traslados necesarios para conjurar la situación de calamidad decretada por el Municipio de San Joaquín- Santander

Que la administración Municipal con el fin de atender las necesidades y los gastos propios de la URGENCIA MANIFIESTA por causa del CORONAVIRUS- COVID 19 es necesario realizar traslados de recursos para atender la emergencia sanitaria en necesidades de servicios profesionales en salud, insumos médicos, medicamentos, suministros de víveres para poblaciones vulnerables, transporte y demás requerimientos para atender la emergencia sanitaria.

Que de conformidad con el Art. 81 y siguientes del decreto 111/96 la Secretaria de Hacienda certifico la disponibilidad presupuestal en los rubros a acreditar y que por lo tanto se encuentran libres de afectación presupuestal.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Abrasen los siguientes numerales en el presupuesto de gastos de inversión.

AA.12.06 Atención Emergencia y Contingencia Sanitaria COVID 19

AA.12.09 Atención Emergencia y Contingencia Sanitaria COVID 19

ARTICULO SEGUNDO: Declarar disponible para ser Contracreditada y trasladada la suma de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.900.000.OO)** en el Presupuesto de Subprogramas de Inversión Propósito General Libre Inversión y Libre Destinación, para atender la Emergencia Sanitaria, ocasionada por el COVID 19 así:

CONTRACREDITO

Rubro Presupuestal	Fuente	Descripción	Valor
A		PRESUPUESTO DE GASTOS	71,900,000.00
AA		TOTAL INVERSION	71,900,000.00
AA.10		AMBIENTAL	16,000,000.00
AA.10.10		ADQUISICION DE AREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES (Art. 210 Ley 1450 de 2011)	16,000,000.00
AA.10.10.1	LIIN	Adquisición de áreas de interes para acueductos municipales (art. 210 ley 1450 de 2011)	16,000,000.00
AA.12		PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	25,900,000.00
AA.12.01	LIIN	Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia	1,000,000.00
AA.12.02	LIIN	Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo	5,000,000.00
AA.12.03	LIIN	Prevención y Atención de desastres	5,000,000.00
AA.12.05	LIIN	Apoyo al Cuerpo de Bomberos	5,000,000.00
AA.12.08	LIDE	Fondo gestión del Riesgo según acuerdo Nro. 018 de 2012	9,900,000.00
AA.17		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30,000,000.00
AA.17.7		ESTRATIFICACION SOCIO ECONOMICA	20,000,000.00
AA.17.7.1	LIIN	Actualización Estratificación Socioeconomica	20,000,000.00
AA.17.8		ACTUALIZACION CATASTRAL	10,000,000.00
AA.17.8.1	LIIN	Actualización catastral	10,000,000.00

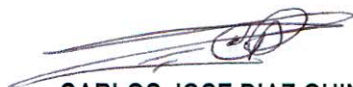
ARTICULO TERCERO: Con base en el Contracredito del Artículo Anterior, abrir el siguiente Crédito en el Presupuesto de Inversión Propósito General Libre Inversión y Libre Destinación, así:

CREDITO

Rubro Presupuestal	Fuente	Descripcion	Valor
		PRESUPUESTO DE GASTOS	71,900,000.00
AA		TOTAL INVERSION	71,900,000.00
AA.12		PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	71,900,000.00
AA.12.06	LIIN	Atención Emergencia y Contingencia Sanitaria Covid 19	62,000,000.00
AA.12.09	LIDE	Atención Emergencia y Contingencia Sanitaria Covid 19	9,900,000.00

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

Dado en San Joaquín a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de Dos mil veinte(2020)



CARLOS JOSE DIAZ QUINTERO
 Alcalde Municipal
 San Joaquín Santander